

## NOVADORES Y PRE-ILUSTRADOS: LA OBRA DE GUTIERREZ DE LOS RIOS, TERCER CONDE DE FERNAN NUÑEZ (1680)

Cuando en 1954, Jean Sarrailh publicó su obra monumental *L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIII<sup>e</sup> siècle*, llevó a cabo múltiples aportaciones parciales (revelación de ciertas ideas que en esa época circulaban en España, revaloración de autores no tomados hasta entonces en consideración, dando lugar a un abundante incremento de la bibliografía ilustrada española, aclaración de líneas de interpretación no vistas o muy confusamente vislumbradas hasta entonces, etcétera); pero además de esto, aportó tres contribuciones importantes que durante años han hecho de su obra un imprescindible instrumento de información y trabajo. Sarrailh recopiló y sistematizó múltiples estudios monográficos sobre el tiempo, vino a fijar el estado de la cuestión y dejó abierto un amplio panorama en el cual podría seguir ocupándose la investigación posterior. De todo ello, una cosa quedó en claro: frente a negaciones o confusiones anteriores, quedaba definitivamente afirmada la presencia de una «Ilustración», en la segunda mitad del siglo XVIII, resultado que trabajos posteriores de A. Elorza de R. Herr, de algunos más, confirmarían y enriquecerían. Salvo el caso de Inglaterra, que desde la primera parte del XVIII ofrece, entre otros muchos, los nombres de Newton, Mandeville, Pope o Hume, en el resto de Europa, la «Ilustración» tan sólo ya sobre mediados de siglo (unas décadas después en España, otras antes en Francia) aparece como un modelo de aplicabilidad generalizada, en grado de mayor o menor madurez, y siempre dejando aparte, claro está, otras importantes diferencias, más o menos de fondo, entre unos y otros casos.

El auge de los estudios dieciochescos ha permitido comprobar que también en la primera mitad del siglo hubo un movimiento, orientado ya, aunque inicialmente, en el sentido de las Luces, que posee un gran interés y que hay que aceptar como una primera fase de esa gran época europea. Ello ha llevado a hablar de un «primer siglo XVIII», expresión que hoy se ha hecho general. Pero es más, también la visión del nexo con este proceso, por parte del siglo XVII, ha venido a cambiar. Si había sido frecuente presentar a la «Ilustración» como una

consecuencia de los sistemas racionalistas precedentes (W. Goetz, Schnabel, etc.), destacando el papel de Descartes (de Cournot a Mousnier), tal vez hoy no veamos al siglo XVIII tan cartesiano, pero en cambio podemos pensar que en las últimas décadas del siglo XVII se produjeron cambios coyunturales en la economía y novedades en el terreno intelectual que constituyen una preparación de la conciencia ilustrada, poniendo en juego factores diferentes del estricto cartesianismo. Por eso. G. Anes ha sostenido que el «reformismo borbónico» no fué promotor de la Ilustración en España —quizá en algún momento más bien la contuvo y siempre la limitó—, sino que la nueva época se anunciaba ya en las transformaciones advertidas durante los veinte años finales de los Austrias. López Piñero ha precisado más, al proponer que se tome la fecha de 1687, en España, como aquella en que se perfila ya claramente lo que se ha llamado por F. López atinadamente *le temps des novateurs*. Es interesante la coincidencia de que P. Smith (*The Enlightenment, 1687-1776*), Nueva York, 1962) haya venido a fijarse en esa misma fecha para señalar el arranque de la Ilustración inglesa; claro que para esto hay una razón poderosa: 1687 es el año en que Newton publica los *Philosophiæ naturalis principia mathematica*. En España, no hace falta decirlo, no tropezamos con hecho alguno cuyo volumen pueda compararse con el anterior, ni siquiera ponerse en la misma línea de significación. Sin embargo, en esfera muy distinta, también Domínguez Ortiz ha señalado en 1687 la aparición de un diferente cariz en la situación demográfica peninsular.

Las investigaciones del P. Ceñal —que abrió la nueva tarea— en el campo de la filosofía; las de Anes, en el de la economía; de V. Peset, de López Piñero, de Granjel —y ya van siendo cada día más—, nos hacen reconocer que en un período que Peset propone delimitar entre 1680 y 1720, se produce no sé si tanto como la correlativa «crisis de la conciencia española» —de que ha hablado François López—, pero lo menos sí un innegable despertar de ésta. De 1680 a 1725, en que va a empezar Feijoo su obra, se extiende un «período de los novadores», preludio clarísimo, y sin duda fecundo, de lo que va a ser la Ilustración española. Precisamente me propongo hablar aquí de un testimonio de ese primer despegue, que nos sirve además de indicio para medir el radio social alcanzado por el citado fenómeno.

En 1680 se publicó en Bruselas una obra cuyo autor era Francisco Gutiérrez de los Ríos, tercer conde de Fernán Núñez, en la portada de la cual figura como título *El hombre práctico o Discursos sobre su conocimiento y enseñanza*. De esta primera edición no hay ejemplar en las Bibliotecas públicas de Madrid, pero sí posee uno mi amigo y colega don Paulino Garagorri. Cuando el ejemplar que se conserva

en la Real Academia de la Historia cayó en mis manos, como es de la segunda edición, hecha en Madrid por Joaquín Ibarra en 1764, mi primera ocurrencia fue que pudiera tratarse de una obra ampliamente interpolada en esa segunda fecha. Ello, de ser cierta, cosa que entonces no me constaba, la referencia a la primera edición: hasta tal punto resultaban inesperadas algunas anticipaciones de la mentalidad dieciochesca en sus páginas que sospeché de su autenticidad. Más tarde, al cobrar esos pasajes pleno sentido, en el marco de lo que he empezado recordando como «período de los novadores», introduje la exposición resumida de la obra como un dato en el conjunto del mencionado periódico histórico. Mientras en una obra de Garagorri —*Españoles razonantes*, Madrid, 1969, p. 33— leí esta nota: «Otro español olvidado, del que quisiera ocuparme, es el III Conde de Fernán Núñez, quien escribió *El hombre práctico* (Bruselas, 1680), libro notable que merece aprecio.» Por otra parte, tan excelente hispanista como R. P. Sebold, en su libro *El rapto de la mente* (Madrid, 1970, páginas 91 a 93), dio una larga nota con un breve y forzosamente incompleto extracto de la obra. He consultado con mi amigo Garagorri si se ocupaba, como tenía anunciado, del tema, y ante su respuesta negativa me decidí a publicar las páginas que siguen —que él completará un día con mayor erudición y crítica más penetrante—. Pero creo que no debe retrasarse más poner en circulación, con amplitud mínimamente suficiente, el dato que la obra de Fernán Núñez supone en el despertar de la conciencia pre-ilustrada española. Si sus materias están lejos de ser «casi tan variadas como las que interesan al erudito benedictino» (Sebold) —sus páginas quedan en poco más de la setentava parte de lo escrito por Feijoo—, sin embargo no dejan de ofrecer en su momento un valor digno de tenerse en cuenta.

Debo a mi también colega y amigo Dalmiro de la Válgoma las referencias biográficas de que don Francisco Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, tercer conde de Fernán Núñez, heredó este título de su madre, cuyos apellidos tomó, siendo su padre don Diego de los Ríos, caballero del hábito de Alcántara, primo de la anterior. Ocupó puestos de embajador en Polonia y Suecia y ejerció la profesión militar en la Armada del Mar Océano y en Flandes, donde llegó al grado de general de la Artillería. Es curioso que el recuerdo de su obra quedara en los autores de bibliografía militar. Almirante (*Bibliografía militar de España*, Madrid, 1876, p. 357) la menciona y transcribe el comentario sobre ella de que «es obra política, económica y moral, provechosa al oficial de guerra». Por lo menos, es reveladora de la mentalidad pre-ilustrada, de espíritu burgués y en cierto modo liberal, que había penetrado en miembros del estamento nobiliario (como luego se confir-

mará en el XVIII) y en altas figuras de la diplomacia y del ejército (también esto último tendrá larga continuación).

La obra está formada por sesenta y un discursos, de muy desigual extensión, desde luego, sobre muy variados temas, y en cualquier caso su distribución no responde a orden alguno. Trataré, no obstante, de presentar su pensamiento, según una línea continua y en lo posible sistemática, si bien reduciéndome a aquellos aspectos más significativos. El autor se remite como fuente en la composición de sus discursos a Plutarco, pero creo que esto no va mucho más allá de lo que en sus páginas queda, como es obvio, de herencia barroca. Lo que nos interesa es lo que en ella aparece de nuevo o ha sido renovado bajo su pluma.

Gutiérrez de los Ríos, en una época que, de todos modos, vive, en muchos aspectos, sobre un nivel de trivialización del pensamiento galileano y cartesiano —por ejemplo, en los Colegios jesuitas—, exalta «la suma utilidad que en todo el curso de la vida se sigue de los conocimientos matemáticos». Esto no era nuevo y recuerda, no vamos a decir que algún pasaje de grandes pensadores, sino el escrito renacentista difundido en España de Pedro Simón Abril *Apuntamientos sobre la manera de enseñar las ciencias*. Pero añade algo más: para él, el conocimiento de las matemáticas aleja del mundo de la quimera y aproxima a la realidad (p. 27). El invocar el mundo de lo quimérico parece acercarnos a la acusación de falseamiento de la realidad que los ilustrados lanzan contra la situación que presencian (Campillo: en España falta realidad); y el suponer que la matemática es la vía de acercamiento a ésta parece responder a un cierto grado de aceptación de la idea de que ciencia es un conocimiento que supone el carácter métrico, mensurable, de lo real.

Ese alejamiento de lo real que a Gutiérrez de los Ríos preocupa le lleva a plantear la gran empresa crítica del momento y del siguiente siglo: entre los daños difíciles de superar —entre otros motivos, por la mala instrucción en años infantiles— piensa que «uno de los mayores suele ser las supersticiones». La ignorancia en que se deja a las mujeres y mucho de lo que ellas tienen por piedad, resulta ser «lo que ordinariamente huele más a superstición». Rechaza —y este es uno de los pasajes más a destacar en la obra— la creencia en la magia, que es puro desatino, falacia, locura, y al mismo tiempo condena pretendidos y, en rigor, falsos saberes próximos: la Astrología, la Chiromancia, etc. (pp. 40 y ss.). Un planteamiento como el suyo está mucho más cercano que del de la conocida obra de Pedro Ciruelo *Reprobación de supersticiones y hechicerías*, aparecida en 1529, y demás literatura antisupersticiosa del XVI, estudiada por Granjel, del

planteamiento del XVIII —y aun casi añadiría que con menos visibles límites de prudencia que en Feijoo—. Ello confirma mi objeción a la tesis de Franco Venturi acerca de la fecha tardía y acerca de los cortos límites del ataque contra la magia en España, que no ya en Feijoo, sino que en Gutiérrez de los Ríos es muy anterior a los escritos del marqués de Maffei.

Estos aspectos se ligan a la terminante crítica contra «La *Philosophía* que sobre los principios de Aristóteles se sigue hoy en *las Escuelas*»: es dañosa para todos los útiles y verdaderos conocimientos humanos, porque éstos necesitan atenerse a «cosas físicas y reales», a «verdades sólidas y prácticas», sujetándose a la razón y huyendo de disputas vanas; mas la *filosofía aristotélica*, con su lógica, «consistiendo más en palabras y distinciones quiméricas que en cosas físicas y reales, no sólo hace adquirir un hábito adstraído de las cosas prácticas, sino de tenerlas todas por disputables».

De ahí que —y este es uno de los puntos novedosos e interesantes de su exposición— nos advierta que en el conocimiento de la naturaleza y de cuanto la compone, haya que atenerse al más docto científico, «como yo juzgo serlo el admirable Gassendo» (p. 64). Llama la atención esta opción gassendista por los novatores y pre-ilustrados españoles —en lo que probablemente no hay que ver sólo un valladar contra el aristotelismo, sino una fuerte reserva frente al cartesianismo (lo que ya Olga Quiroz había visto y François López ha comentado finamente)—. Por eso, dos páginas después, al citar a R. Descartes, no puede decirse que recomiende sus ideas, sino que remite a él, al propio Aristóteles y a otros, para conocer el pensamiento filosófico.

Sin duda, todo esto nos da la imagen de un Gutiérrez de los Ríos anclado en una visión del mundo de carácter estático, la cual no se empezará a transformar hasta acercarse a su mitad la centuria anterior (Hampson). No cabría que esperáramos de él algún resquicio que se abra hacia una concepción evolutiva: «Cada una de las cosas criadas, según nos muestra la experiencia innegable, tiene sus principios generativos separados de las otras». Por de pronto, llama la atención la exclusiva apelación, en el párrafo precedente, a la experiencia, dejando de lado el relato del *Génesis*, aunque coincidan en su versión del orden. Gutiérrez de los Ríos, en esas palabras, se mantiene en una concepción del carácter fijo de las especies, común a todos los naturalistas, hasta bien entrado el XVIII (Ehrard).

Es perfectamente coherente con lo dicho hasta aquí la afirmación de Gutiérrez de los Ríos sobre que «la lengua francesa es preciso saber hoy con perfección, así por lo mucho y bueno que hay escrito en ella, como por lo general que es casi en toda Europa» (p. 24). La

contraposición, planteada en diversas ocasiones durante el XVIII, entre el latín, lengua en la que se expresa la filosofía bárbara de la Escuela, vehículo de la ignorancia hinchada e inútil de los falsos sabios, y el francés, lengua en la que halla su expresión el saber verdadero y útil, tanto relativo a la sociedad como a la naturaleza, de la ciencia sencilla y auténtica, resulta bien clara: se encuentra, pues, puesta de manifiesto desde 1680, cerca de sesenta años antes de que Feijoo dé a conocer su Carta en la que «disuade a un amigo suyo, el autor, al estudio de la lengua griega y le persuade el de la francesa» (14 julio 1759). La lucha entre la Europa del francés y la Europa del latín, de que alguna vez se ha hablado, se entabla en nuestro país mucho antes de lo que se pensaba.

Pasando a un segundo grupo de cuestiones que lógicamente siguen a las precedentes, Gutiérrez de los Ríos considera, en una buena proporción de sus páginas, los temas referentes a la condición humana, que él, como definido pre-ilustrado, contempla en su proyección social. Sentando un principio que seguramente debe proceder de Hobbes, ya que este nombre, por la Europa que él recorre, se había difundido ampliamente en esos años—aunque a mediados del XVII la frase a que vamos a referirnos se hallaba en Gracián y en otros escritores barrocos españoles, a los que Fernán Núñez creo no conoció—, afirma que «por lo general cada hombre parece un lobo contra el hombre» (p. 126). De ahí deduce que el papel de la filosofía es superar esa condición suya, reducirlo a sociedad e infundirle las dulces virtudes que lo hacen capaz de convivencia y de gozar de ella. Esto era una posición que se iba a proyectar ampliamente en el XVIII, y si tenemos en cuenta a Rousseau, no autor del «Discours sur les Sciences les Arts», ante la Academia de Dijon, sino al que, mirándose hacia dentro, en tanto que «filósofo» escribió las *Les Rêveries du promeneur solitaire* y las *Confessions*, comprenderemos que también en él tenía vigencia el planteamiento indicado. Rousseau, en una excursión a Versailles, observa la fuerza de la inhumanidad con que los hombres pueden dirigirse a sus semejantes. No contradice su pre-dieciochismo, que Gutiérrez de los Ríos nos diga que «si el hombre fuera sociable por naturaleza, como se supone generalmente, viéramos que todas sus inclinaciones naturales mirarían a la sociedad», y no es así, sino que prevalece el egoísmo de lo útil propio a la consideración del bien de los demás (ideas que, con unas u otras variantes y con mayor profundidad, van desde Hume hasta A. Smith). Lo interesante aquí es que Gutiérrez de los Ríos analiza la cuestión bajo los conceptos y exactamente bajo los términos—¡tan dieciochescos!— de *sociabilidad* e *insociabilidad*. Recordemos que estamos en 1680. Creo que es la primera

vez que en lengua castellana se escriben estos vocablos y es probable que sea también la primera vez que tal hecho se produzca en otras lenguas cultas románicas. La «sociabilidad» o «espíritu de sociedad», virtud por excelencia reconocida por los benévolo «filósofos», es tema que llena toda la época. Sobre 1717, fecha en que se publican sus *Poesías*, la introduce, en unos versos no muy elogiados como creación lírica, E. Gerardo Lobo. Sobre ella, en Francia, en 1767, el abate Pluquet escribiría una obra en dos volúmenes. De todos modos, el vocablo no es corriente —aunque la idea no falte en cualquiera de los autores ilustrados—. Ya muy avanzado el siglo XVIII figura en el manuscrito firmado con el pseudónimo «Pedro Fernández», que J. Marías publicó y que M. Glendinning atribuye a Capmany. La fuerza de esa virtud de ser «sociable» lleva a Gutiérrez de los Ríos a proponer, en forma de un sencillo problema aritmético —lo que lo aleja de Hobbes, para acercarlo como curioso antecedente a Rousseau—, el establecimiento sobre base contractual de la sociedad: hay que persuadir a los hombres a que «les es más conveniente perder a cada uno aquella parte de imperio y de *libertad* con que se halla en el estado natural, donde falta la sujeción de leyes y magistrados, que padecer los daños que esta misma libertad queda visto ocasionarles, dexando expuesto cada uno a los injustos apetitos del otro» (pp. 176 ss.). El carácter contractual, utilitario y negociable de la virtud, deriva claramente de un presupuesto como el que acabamos de enunciar: la observancia de las virtudes debe ser seguida por «interés y conveniencia de cada uno de nosotros»: es poco menos que axiomático que «el amor propio y deseo de nuestro bien debe por sí solo, dexadas las demás consideraciones aparte, obligarnos a abrazar enteramente las virtudes y huir enteramente los vicios, según la naturaleza, la religión y las leyes humanas» (p. 117).

El ejercicio, en su proyección cotidiana, de la sociabilidad, es resultado y, a su vez, estímulo de otra virtud social: la «urbanidad», término que se repite con cierta frecuencia en las páginas de *El hombre práctico* (pp. 140, 150 ss.), sobre el cual Feijoo escribiría más tarde un largo discurso: «Verdadera y falsa urbanidad». Todavía la Revolución francesa escribiría catecismos de «urbanité» para los individuos del pueblo cuyo carácter y costumbres quería configurar.

Esa moral de la vida sociable le impulsa a hacer el elogio de la conversación que aproxima y hace amables a los hombres, e incluso del juego, esto último en términos prudentes y en la medida en que pueda favorecer el solaz, el entretenimiento saludable y la convivencia (discurso LVI). En todas las sociedades civiles ha habido lugares de reunión y conversación. Por eso nuestro autor recomienda las «casas

de conversación» (p. 420) (que no tienen nada que ver con las que se llamaron así, un tanto brutalmente, en la época del barroco, de las que habla todavía Luque Fajardo). Sobre las «casas públicas de conversación» trata también muy favorablemente Jovellanos en su *Memoria sobre los espectáculos públicos*, y constituyeron un avance de esos «cafés» de que Forner y Moratín hablaron en sus páginas, de esos «casinos» que con cierta ingenuidad, propia de la versión dieciochesca de la sociedad, propugna Foronda.

Gutiérrez de los Ríos postula un programa en el que se alcance, dentro de ese marco social, «el sustento, comodidad, cultura y demás bienes de que es capaz la naturaleza humana» (p. 196). Si todavía se conserva en algún momento el sentido tradicional de la voz «cultura» = cultivo de los campos (discurso XXXV), en él se observa ya una transformación profunda que la convierte en receptáculo verbal, en un primer momento, de un concepto básico en la Ilustración: el concepto y el término de «civilización» (sobre el cual ha aparecido en las *Actas del Congreso de Hispanistas* celebrado un estudio mío en Bordeaux). Según los resultados de mi investigación, la voz, que estimo de origen francés, como el concepto que encierra, aparece en Francia y rápidamente se expande a España e Inglaterra. Pues bien, en Gutiérrez de los Ríos descubro una forma de expresión que constituye un eslabón intermedio muy interesante en ese proceso. Cuando la palabra «civilización» aparezca, no desplazará en España a la de «cultura» y con frecuencia se usará en el XVIII español—últimos lustros—la doble expresión «la civilización y/o cultura». En Gutiérrez de los Ríos hallamos la fórmula «cultura civil»: «la desdichada vida de algunas gentes que aún no han recibido la *cultura civil*» (p. 189).

Para alcanzar este último nivel, el hombre no puede reducirse al aislamiento de permanecer en su lugar y en su tiempo. «Corta esfera para la capacidad del hombre y sus nociones o conocimientos útiles el *lugar* en que cada uno nace»; de aquí el valor de «las *peregrinaciones* por otros pueblos», pero sin que el viajero se aleje de manera que pueda considerarse un extraño en su país: «la principal mira prudencial y justa es el que conociendo otras naciones y gentes podamos hacernos capaces de tratar con los hombres, sin yerro, sin extravagancia, lo más universalmente que podamos»: un trato universal de hombres, tal es su modelo, y creo sinceramente que no es fácil encontrar otro más «ilustrado» hasta después de pasado un siglo (páginas 389-390).

De manera similar hay que atender, en la formación de la persona, a la mutabilidad de las circunstancias de tiempo. Hay aquí un inicio de conciencia histórica, de esa conciencia de individualidad de cada

momento, que nace en el XVIII y que llevó a Meinecke a colocar en él los orígenes del historicismo. También, en este punto, 1680, adelanta el autor, aunque sea de modo muy primerizo, lo que se va a ver unas décadas después: «mudándose con el uso y aprehensión de las gentes, el agrado y *estimación* en muchas cosas, que la consiguieron en otro tiempo, viene a hacerse ridículo mucho de lo que fue apreciado por diferir en esta o aquella circunstancia del genio del *sí*glo en que se executa» (p. 295). Destaquemos la introducción de la referencia al «*sí*glo» —histórico, no cronológico— que preludia el concepto de «*época*». Este último no aparecerá hasta mediado el XVIII, en que lo generaliza Buffon, y en España lo comenta Cadalso.

Para un *hombre práctico*, como el que Gutiérrez de los Ríos quiere formar, no para un contemplativo —también el *philosophe* de Voltaire era un hombre práctico—, juega un papel importante, por lo que acabamos de decir, el estudio de la Historia (siempre que no llegue a un enfrascamiento absorbente). Ello lleva al autor a ocuparse con cierta extensión de las condiciones del estudio de la Historia, señalando, como lo llevarían a efecto más tarde T. Sánchez y el P. Flórez, respectivamente, que ese estudio tiene que ir apoyado en el de la Geografía y el de la Chronología, lo cual en la fecha de la obra que comentamos tiene su valor (p. 5).

Hay que estudiar la historia, contra lo que se ha venido haciendo habitualmente en la vieja erudición, «sin cuidar mucho de retener precisamente los nombres propios y las genealogías de las personas de quien se trata..., es nimiedad y aplicación inútil el poner ahínco y estudio especial en ello, como cosa que no se puede sacar utilidad práctica» (p. 53). El repertorio de saberes que la Historia, según Gutiérrez de los Ríos, tiene por objeto proporcionarnos sobre las sociedades, no puede ser más amplio y es fácil advertir en él la proyección de este anticipado concepto de civilización que creemos haber descubierto en sus páginas; a ella toca hacernos conocer: los orígenes y ruina de los imperios y dominaciones de los hombres; las expediciones militares, con su buen o mal suceso; los principios de las leyes y las causas por las que se reformaron; las opiniones de los filósofos; el florecimiento o decadencia de las artes liberales; los monumentos arqueológicos; la «historia y progreso» de la poesía, de la medicina, de la religión; «el origen y progreso de las creencias, fábulas o sectas que en cada pueblo han florecido»; «las noticias prácticas y útiles de todas las cosas humanas»; «la subsistencia y alimento de todos y los modos con que la agricultura, comercio o navegación los han buscado y adquirido» (pp. 52 ss.). Un uso —con que nos hemos tropezado en los párrafos anteriores— de la voz «progreso», en singular, nos la

revela expresiva de un sentido unívoco de marcha hacia delante, que prepara la ulterior concepción moderna del *progreso*, en lugar de la acepción del término en el siglo XVI, cuando aparece; esto es, cuando equivalía a mero movimiento de cambios. Tal vez lo interesante se descubra en esa exigencia de ocuparse de las actividades económicas, en la línea de una historia civil económica que los ilustrados programarán y que Capmany intentará llevar a cabo. Todo ello, no por mera curiosidad, sino por las necesidades lógicamente constitutivas de la reflexión sobre el presente: «el aprovechamiento práctico que de ella podemos sacar no se reduce a la puntual e infalible noticia de los acaecimientos pasados (que ésta fuera curiosidad poco o nada provechosa para la práctica y que más pudiéramos tenerla por un pasatiempo indiferente, como el de quien se pasea por una ciudad o jardín solo a fin de ocupar la vista y gastar el tiempo en la consideración de lo material de sus edificios y estructura)», sino que lo que debe servir a nuestra instrucción y enseñanza es verdaderamente la reflexión de los hechos pasados, comparándolos a los presentes, para poder hacer sobre ellos más atenta reflexión y, supliendo con esto a nuestra experiencia propia, acertar mejor en nuestras operaciones» (p. 304).

No me cabe duda de que en el interés de Gutiérrez de los Ríos por la historia tuvo su gran parte la conciencia de los cambios continuos de los pueblos que le atestiguaba la experiencia tan próxima de la misma centuria en cuyos últimos años escribía. Pero, por otro lado, los resquicios abiertos entre nosotros —aunque no son las grandes ventanas por las que mira hacia delante un inglés coetáneo— permitieron al autor no quedarse en la apelación a causas misteriosas o inaprehensibles (la providencia, la fortuna —de la que se encuentra un resto de planteamiento renacentista, en el discurso XXVI—), ni atenerse tampoco a esas causas generales cosmológicas que constituyeron a modo de un primer intento de explicación científica (el imparable ritmo «cíclico» de la sucesión de los tiempos). Hay, ciertamente, una visión de la historia como un «círculo», en el que se da un movimiento giratorio «de estado, aumento y declinación de los imperios, y vuelta a empezar, en tales condiciones que la intervención humana no puede detener ese curso», porque muchas veces lo que se hace para detener un mal da origen a un inconveniente nuevo (páginas 201 ss.). Pero hay más. El conde de Fernán Núñez piensa en causas naturales y humanas que operan circunstancialmente en el campo de la historia —guerras, hambres, pestes, transmigraciones, etc.—, y así llega a insinuar una interpretación que harán suya la generalidad de los ilustrados en España, a efectos polémicos, para no tener que aceptar una definitiva postración del país propio. Se insinúa así la tesis

que luego Feijoo, Masdéo y otros afinarán más: la teoría del desplazamiento de la cultura, sucesivamente, de unos pueblos a otros: «como en suma lo vemos en la grande ignorancia en que hoy están los mismos chaldeos, egypcios y griegos, de que hemos hablado, aunque tuvieron otras veces todo el saber que nos consta»; por eso, al contemplar en su momento pueblos bárbaros, no les atribuye ninguna insuficiencia o incapacidad o inferioridad constitutiva, tan sólo que no han tenido «aún» genios que los saquen de tal estado ni otros pueblos que los hayan introducido, colonizándolos, en la vida civil. Con el tiempo, ésta irá pasando de unos a otros (pp. 4 y 5). Desde esa perspectiva, Gutiérrez de los Ríos enfoca y dedica unas páginas a la problemática cuestión de las causas de la ruina del imperio romano, ese gran tema historiográfico que, desde esas fechas, se inicia, que desde Gibbon y Montesquieu tentará a grandes historiadores de nuestros días (discurso XXXII).

Añadamos, para terminar con esta materia, que Gutiérrez de los Ríos, preocupado por el valor del conocimiento histórico y no satisfecho con las vagas fórmulas desfiguradas de la tradición ciceroniana, a la que no menciona, vislumbra que la historia es un saber estadísticamente válido: «en lo grueso o esencial de los acontecimientos hallaremos ser o por lo menos poder ser verdadera» (p. 303). Y esto basta.

Pasamos ahora al principio que sobre el plano de la aplicación práctica rige todo el pensamiento de los ilustrados: el de *utilidad*. En la educación física, en la enseñanza de las artes, en la de las ciencias, ya hemos visto también que en el estudio de la historia, etc., hay que estar siempre a lo que «nos puede ser útil o inútil para la sociedad, comodidades y culto de la vida, que son los fines a que se dirige todo el saber humano» (p. 19). Observemos la nueva enunciación de valores que en este pasaje se enuncia: vida social, comodidad, culto o cultura de la vida. Se repite con alguna frecuencia esa apelación a la «utilidad», medida y principio de todo el ulterior programa ilustrado: lo útil y práctico, la «utilidad» (p. 26); las «calidades útiles a la sociedad» (p. 123); en materia de moneda, tributos, etc., mirar «sólo a la utilidad» (p. 236); «utilidades y comodidades», «las grandes utilidades públicas y privadas» (p. 436). Hay un pasaje que adelanta aquella declaración de Feijoo acerca de su veneración por los trabajos útiles a la República: «esta o aquella *profesión útil* a los hombres tiene en sí propia, y por esta misma razón de la utilidad ajena, una cierta solidez y sustancia physica y real que si hoy no aprovecha el que la posee, podrá aprovecharle mañana, por el provecho que los otros considerarán en ello» (p. 373). La polémica sobre los «oficios útiles» (sobre la

que A. Elorza nos ha dado tan interesantes documentos) está ya preparada, tres cuartos de siglo antes.

Desde ese punto de vista enfocará el tema de la *novedad*. Aunque es hombre que prudentemente pone límites al entusiasmo por una novedad e, incluso simplemente por ésta en cuanto tal (coincidiendo con los «novatores» sus contemporáneos, con el doctor Zapata, o más tarde todavía, con pre-ilustrados como Mayáns y Siscar), sin embargo, y a diferencia del profesor salmantino P. Palanco, no podría aceptar que el de novedad fuera nombre «mal sonante». Protesta de aquellos que se muestran «tan enteramente despreciadores de cualquier novedad, aunque tenga visos de muy útil, que ni el oír la pronunciar quieren» (página 430). Recordemos el texto de Campomanes: «Muchos contraen tal aversión a lo nuevo que al punto prorrumpen en desprecios y desconfianzas, dando por imposible el buen éxito, sin saber en qué se fundan los demás» (*Discurso sobre las fábricas*). Los PP. Mohedano o Jovellanos todavía insertaban protestas semejantes (¿acaso no se encuentran en páginas de Ortega?). Gutiérrez de los Ríos llega en este punto a una línea de aproximación a los ilustrados que podríamos reunirlos con ellos. Si es útil, la novedad no reduce el valor de una cosa; antes bien, es de desear que se acrezca su estimación, y, a la vez, «aumente a sus inventores, habiendo conseguido y debiendo conseguir en todos tiempos los que lo son de cosas útiles, extraordinario y venerable aprecio» (pp. 431-432). La coincidencia con Feijoo es casi textual.

Tratemos ahora de algunos aspectos sociales especialmente significativos en el pensamiento del autor. Sobre el debatido tema de la nobleza, naturalmente (en el discurso XXIV, dedicado a la nobleza hereditaria) hace referencia a su pretendido fundamento interno, convencionalmente consistente en que se heredan las virtudes de quienes se han mostrado superiores, de generación en generación, hasta el punto de hacerse reconocer como ejemplarmente vistuosos por siglos. Mas Gutiérrez de los Ríos hace recordar que «las cosas que generalmente conservan y aumentan entre los hombres toda la estimación de la nobleza, son la riqueza, los empleos públicos, los parentescos con poderosos y autorizados, etc.» —enunciación en la cual nada parece ser vehículo de virtud—. Según ello, dado que el principio para reconocerla es la herencia de unos predecesores beneméritos y nada más, «parece cierto que, como su mérito fue finito, también lo debería ser el término que se concediese a sus sucesores para gozar de él, y ya que las leyes no tengan esto determinado en nuestro hemisferio, a lo menos la derecha razón debe hacer a cada uno juez de sí mismo» (pp. 147-149).

Por otra parte, se encuentra en las páginas que comentamos una severa crítica del sistema social de reserva de derechos sobre la propiedad de la tierra, unido al régimen nobiliario y derivado de la necesidad de llegar a mantener una concentración de bienes en manos de los privilegiados. Estos bienes son por excelencia los que se comprenden en la propiedad agraria. Su finalidad declarada es la de asegurar el lustre de las grandes casas de la nobleza. Desde comienzos del XVII, momento en el cual la crisis económica obligó a buscar remedios al estancamiento de la producción nacional, momento también en el que la crisis social hizo poner en duda los fundamentos en que se venía apoyando el régimen de privilegios nobiliarios, en general, y, sobre todo, en este punto de las reservas estancadas de la propiedad, se manifestó ya, sin embargo, una opinión adversa al sistema de *vínculos y mayorazgos*, aunque no faltasen algunos defensores. Pedro de Valencia, Cellorigo, Pérez de Herrera, poco después Caxa de Leruela, Fernández Navarrete, Saavedra Fajardo, J. de Ceballos, hacen duras críticas al sistema y recomiendan medidas que van, para corregirlo, desde conservar los mayorazgos antiguos y de grandes casas tan sólo, que son muy pocos, y suprimir los modernos y pequeños que suman gran número, hasta, sin distinción entre ellos, someterlos a tributación a todos, o bien, finalmente, a permitir la enajenación libre de las tierras, lo que asegura su mejor cultivo y aprovechamiento, llevando como consecuencia un franco beneficio general para el país (Colmeiro da ejemplos suficientes para comprender el tema).

Pues bien, Gutiérrez de los Ríos (Disc. XXXIX: «De los mayorazgos o bienes muertos») se alinea, desde su alto rango nobiliario, con esta opinión que tanto se va a difundir en el pensamiento social del XVIII. «Bienes muertos debemos llamar en la República aquellos que por mayorazgo o semejante vínculo vienen a quedar privados de la única acción o vida de que son capaces, no pudiendo su dominio transferirse libremente de uno en otro poseedor» (p. 262). Esto supone, por un lado, disminución de ventas y compras, por tanto, de los tributos que por estos actos se paguen; por otro, desatención y, por tanto, deterioro de aquello de que no se puede disponer libremente; los que poseen bienes vinculados pierden iniciativa y actividad, quedan ociosos e inútiles; los demás hijos se ven reducidos a pobreza y a humillante dependencia; por lo que, además, instituciones así fomentan odio entre hermanos. Frente a esto hay que procurar aquel sistema que permita que los que no poseen sientan no obstante estímulo para obtener bienes «por medio del trabajo» (pp. 262 y ss.). De lo contrario, se mantendrá esa situación en la cual, por justas que se estimen las

diferencias de grado en la sociedad humana, «siempre queda por lo general en cada individuo inferior un cierto agrío y repugnancia contra la superioridad» (p. 382), testimonio bien claro, desde Saavedra Fajardo a Jovellanos, de la repulsa y hostilidad que se ha producido entre los grupos preclasistas, en vías hacia esa división dicotómica de la sociedad, cuya imagen fue generalizándose en la mentalidad de las clases oprimidas.

Gutiérrez de los Ríos propugna el estudio y la instrucción de los nobles, en páginas que directamente van escritas para sus hijos y en otros diversos pasajes del libro. Nos parece contemplarlo muy alejado del tipo del noble ocioso, sujeto a la «ley de la ostentación», enunciada por T. Weblen. Considera «el ocio el mayor fomento de los vicios», en el discurso XXX que está por entero dedicado al tema «del ocio y del trabajo». También Feijoo tiene un discurso muy parecido: «La ociosidad combatida...» En rigor se trata de un tópico que viene de atrás y que desde siglos antes, enunciado así en términos generales, se venía repitiendo y seguiría repitiéndose. Pero cuando el autor escribe el principio económico de que «ninguno se hace rico con la prodigalidad» (p. 160), se aproxima a una mentalidad de burgués, trabajador y ahorrativo, capitalizador e inversor. De ahí su elogio del trabajo, en el que se juntan ideas tradicionales de tipo moral, ideas renacentistas de tipo médico y, además, ideas económicas de inspiración precapitalista. Si Luque Fajardo pensaba que trabajar era «un camino de virtud», si Pedro de Guzmán comprobaba que «vemos cada día a los trabajadores sanos, robustos, ágiles», si Saavedra Fajardo declaraba que «en todos los hombres es necesario el trabajo», si J. de Zabaleta aseguraba que «no parece humano el que no trabaja», observamos que, insistiendo en esa línea, el conde de Fernán Núñez ampliaba ese elogio recibido del trabajo, con nuevos aspectos: «por medio del *trabajo y ejercicio corporal* podemos únicamente conservar y aumentar la salud y robusticidad, que es nuestro más sensible y verdadero bien; que sólo por su medio podemos hacer siempre delectables los alimentos, los lechos y, en fin, todos los demás bienes o placeres corporales que con él conseguimos y no en otra forma; la abundancia en nuestra casa, la buena orden en nuestra familia, y, por último, el buen estado de todas las cosas que de nosotros dependen» (pp. 193-194). La afirmación de los placeres corporales, de los bienes de la abundancia y, por encima de esto, de la «buena orden», nos lo presenta como un propagador de ideas sociales y económicas propias de burgueses ilustrados.

Con frecuencia, me he negado a reconocer en escritores de materias económicas de los siglos XVII o XVIII —un Pedro de Valencia,

un Feijoo, etc.—, ni siquiera barruntos de fisiocracia: a mi modo de ver, no hay en ellos más que un agrarismo, que no por eso deja de ser interesante, pero en el que faltan dos piezas esenciales de una construcción político-económica de carácter fisiocrático: esos dos elementos son, dichos con los términos que los autores franceses de la escuela emplearon, el concepto del *produit net* y el del *impôt unique*. Pues bien, si nos fijamos en el desarrollo del discurso XXXIV, que trata de los tributos y rentas públicas y monedas», le veremos llegar a posiciones que entrañan, pienso yo, indudable novedad: sostiene que la cultura de los campos, así como las «manufacturas», el comercio y la navegación son las fuentes de toda riqueza (el comerciante todavía no es «clase estéril»); los tributos han de atenerse en su proposición a lo conveniente y útil; en relación con esto, ofrece una clasificación: pueden ser contribuciones sobre cosas reales o personales o sobre la industria y comercio; en materia de política tributaria se ha de pensar siempre en aligerar a los naturales y cargar sobre extranjeros; y pasando a la crítica de los impuestos, los más justos, para él, «son aquellos que se cargan sobre cosas reales y permanentes, como las tierras»: de la tierra viene toda riqueza, «y así imperceptiblemente ella es la que viene a pagar», por tanto, hay que «repartir respecto de ella la contribución, extinguiendo las demás» (pp. 220 y ss.). Y aquí sí parece insinuarse un criterio fisiocrático.

Situándose una vez más en la línea de transición entre las concepciones, tradicional y moderna, sobre moneda y precios —cuya conexión era algo que para los españoles quedaba bien clara desde que a mediados del XVI descubrieran la teoría cuantitativista—, sostiene Gutiérrez de los Ríos, primeramente, una doctrina metalista sustancialista, al parecer sin desviaciones: «siendo el valor intrínseco del oro y de la plata la regla general de todo comercio» (pp. 234 y ss.); conforme con ello, la moneda en su valor debe sujetarse a ese nivel del valor del metal que contiene, de manera que toda alteración, toda elevación que sea decretada por el poder público es vana, arbitraria e injusta. Podrá el poder gobernante obtener algún resultado con ella en los primeros días, no obstante, rápidamente vuelve a su valor natural. Pero, frente a ese primer momento de inmovilismo, el autor observa que no es ese valor fijo de la moneda el que determina, correlativamente, el precio de las mercancías. Por eso, añade que es en los «tratos» en los que «se regula el valor intrínseco de las monedas por los que los hacen»: se corresponden, pues, nivel de precios de las mercancías y nivel de estimación o precio de la moneda. Es, pues, resultado de libre contratación, la correspondencia entre ambos niveles, cosa que ya sabía Saravia de la Calle y otros, que algunos

no alcanzaron, sin embargo, a captar, pero que Gutiérrez de los Ríos, después de su primer momento de aceptación del modelo tradicional, llega a aceptar con toda claridad, avanzando hacia el reconocimiento de las condiciones del mercado libre.

Gutiérrez de los Ríos hace suyos uno de los principios axiológicos de la mentalidad burguesa ilustrada: la «felicidad» que aparece no sólo mundanizada, sino que, en la definición que da de ella, coincide con la que, en defensa de Epicuro y en aceptación de su doctrina ética, exponían otros novadores, hasta llegar a Feijoo, quien dedica un discurso al tema. «La entera fruición de la tranquilidad y alegría que explicamos con esta voz *felicidad*» (p. 404), dice Gutiérrez de los Ríos, es decir, según explica a continuación, la tranquilidad del espíritu y la indolencia (esto es, la ausencia de dolor) del cuerpo: hay una perfecta equivalencia entre esta fórmula y la definición epicúrea del deleite que dara Feijoo. Una concepción en tales términos de la felicidad lleva al autor a la defensa del gusto por la naturaleza y del placer de los divertimientos campestres (p. 238).

Aunque se ocupa poco de la materia de formas de Gobierno, para acabar recogeremos su opinión de que, si bien hay tres consabidas formas, sin embargo, «insensiblemente se reduce casi a Monarquía toda República», a la vez «que no puede haber Monarquía en que no se ejerza una forma de República» (p. 185). Esto es muy diferente y es mucho más que el multiseccular tópico del «gobierno mixto». Nos parece ver aparecer, antes de ahora, uno de esos *royalistes-républicains* que, bajo la influencia del sistema político británico, unas décadas más tarde admiraría Voltaire. Diríamos que se trata de un eco más de la fórmula del gobierno mixto, transformada ya inicialmente bajo el modelo de la constitución de Inglaterra.

JOSE ANTONIO MARAVALL

Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología.  
Universidad Complutense. MADRID.